NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FERTILIZANTES GRANULDOS FERTIGRAN S.A. POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.

Fertilizantes Granulados Fertigran S.A., sigue manteniendo un contrato Fiduciario, en el que se instruye realizar los pagos correspondientes a las obligaciones con el acreedor principal Mahe, después a Inarpi, y la entrega de beneficios al constituyente *luego de haberse cumplido con las prelaciones.*

La compañía no maneja cuentas bancarias, todos los ingresos son manejados a través de caja chica, ya que los mismos no son montos significativos.

Cabe indicar, que la compañía no maneja cuentas por cobrar clientes, ya que su operatividad la tiene el fideicomiso, por lo tanto no se realizan provisiones de cuentas por cobrar.

En el presente ejercicio económico al igual que en el año 2011, la compañía ha procedio a registrar en la cuenta DERECHO FIDUCIARIO, todos los pagos que se ha realizado al acreedor del exterior, así como el resultado final del ejercicio como otras rentas exentas, ya que el impuesto a la Renta lo paga el Fideicomiso, como resultado del ejercicio.

En el ejercicio 2012, el Fideicomiso Mercantil Terminal Portuaria de Guayaquil restituyo 3.512 mts., a Fertilizantes Granulados Fertigran S. A por $1.040.403, el mismo que vendido inmediatamente, generando un resultado negativo en esta operación. La cuenta de Activo Fijo no se ha incrementado en el presente ejercicio. La depreciación del muelle se ha realizado de acuerdo a lo establecido por la Ley de Régimen Tributario, esto es el 5% y por el método de línea recta.

Tanto el Muelle Multipropósito como el Muelle II cuenta con una póliza de seguro Multiriesgo contratada por Fertilizantes Granulados y endosadas a Favor del Fideicomiso Mercantil Terminal Portuario de Guayaquil TPG, el mismo que tiene vigencia desde febrero del 2012 hasta Febrero 2013.

Los intereses del préstamo externo son registrados de acuerdo a lo establecido en las respectivas tablas, y son transferidos al Fideicomiso Mercantil Terminal Portuario de Guayaquil (TPG) en calidad de facturas de reembolso.

La compañía en cada cierre del Ejercicio Económico reconoce como Impuesto a la Renta definitivo el Anticipo de impuesto a la Renta, que se calcula del ejercicio inmediato anterior (en este caso 2011).

En el presente ejercicio económico (2012), la compañía no tiene empleados.

A partir del Ejercicio Económico 2011, la compañía está presentando los Estados Financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,

Ing. David Escala R.
Contador